



MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Gobierno Municipal de Comala se preocupa por mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía, a fin de lograr que aumente su bienestar, por tal motivo efectúa acciones y se propone diversas metas trabajando conjuntamente con las y los comaltecos/as mediante los siguientes mecanismos:

Contraloría social:

Es un mecanismo que se caracteriza por la participación de las/os ciudadanas/os que resultaron ser beneficiadas/os con los programas sociales que se promueven durante la actual administración, así como aquellas/os favorecidas/os con la realización de obras públicas en el Municipio de Comala.

La ciudadanía se involucra a través de los comités de contraloría social que se constituyen con el fin de dar seguimiento a las acciones llevadas a cabo en las distintas localidades, para que se apliquen correctamente los recursos públicos, logrando los objetivos planteados por el Gobierno Municipal con el apoyo de las/os comaltecas/os; independientemente del cargo que desempeñen dentro del comité, tendrán como función principal vigilar y reportar cualquier anomalía que se suscite durante la implementación de los programas o el proceso de ejecución de las obras.

Los comités de contraloría social se establecen democráticamente y considerando el principio de igualdad de género, durante la realización de una reunión o asamblea con las/os beneficiarias/os quienes eligen a las/os integrantes, posteriormente se elabora el acta de constitución del comité. Cabe mencionar que las responsabilidades o funciones asignadas al comité se desempeñan únicamente durante el periodo de implementación de los programas sociales u obras, es decir, la contraloría social inicia y termina cuando se concluye la aplicación de los recursos asignados al Gobierno Municipal para la realización de las acciones en beneficio de la ciudadanía comalteca.

Consulta ciudadana:

Este mecanismo se implementa al llevar a cabo reuniones con comisarios/as y presidentes de juntas, siendo autoridades auxiliares que identifican las problemáticas de la localidad a la que representan debido a la cercanía que tienen con su comunidad, incluso se realizan visitas a las localidades con el fin de reconocer necesidades específicas relacionadas con los servicios que ofrece el H. Ayuntamiento de Comala y los distintos ámbitos en los que se desarrolla la población,





por lo tanto, las ideas señaladas por la ciudadanía influyen en las metas trazadas por el Gobierno Municipal, pues se trabaja con y para las/os comaltecas/os.

Asimismo, se han llevado a cabo las "Tardes de café", reuniones a las que asiste el Presidente Municipal junto con su equipo de trabajo (directores/as de distintas áreas y regidores/as) a algunas localidades y colonias de la Cabecera Municipal, con el propósito de detectar las necesidades o problemáticas reales que aquejan a las/os habitantes, escuchando sus opiniones en cuanto a la manera en que está trabajando la actual administración. Tales reuniones culminan impartiendo charlas o realizando actividades deportivas contando con la participación de servidores/as públicos/as y de las/os asistentes.

COPLADEMUN:

Se constituyó el Comité de Planeación de Desarrollo Democrático del Municipio (COPLADEMUN)¹, órgano de concertación y deliberación en materia de planeación estratégica cuya importancia radica en la generación de un espacio en el cual se promueve la participación de distintos sectores de la población durante el proceso de formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control del plan de desarrollo municipal, asegurando su congruencia con el plan estatal y nacional de desarrollo. El COPLADEMUN es una herramienta que considera a las/os ciudadanas/os en la planeación y rendición de cuentas, priorizando las necesidades de ciertas localidades; en este comité participa el H. Ayuntamiento de Comala (el Presidente Municipal, Regidores/as y Directores/as), así como las autoridades auxiliares de cada comunidad (comisarios/as y presidentes de juntas), de igual manera, la sociedad en general puede involucrarse en las sesiones que se efectúen del COPLADEMUN.

Buzón ciudadano:

Se cuenta con un portal de transparencia al que puede acceder la sociedad comalteca que pretenda conocer lineamientos, normativas, documentos o datos generales respecto al ámbito de competencia del H. Ayuntamiento de Comala. La ciudadanía también puede solicitar información, la cual le es proporcionada para promover los principios de transparencia y legalidad, asimismo, se les permite presentar quejas, sugerencias y/o denuncias, de este modo, participa en el mejoramiento de la administración y en las acciones que se proponen lograr.

¹Secretaría de Finanzas del Estado de México. (S/F). Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. Estado de México. Recuperado de: https://copladem.edomex.gob.mx/coplademun

